

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24367 *Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, y acordado el carácter oficial del título mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, publicado en el BOE de 13 de octubre de 2025 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de octubre de 2025,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica.

Salamanca, 20 de noviembre de 2025.–El Rector, Juan Manuel Corchado Rodríguez.

PLAN DE ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA

Campo de estudio: Ingeniería y Arquitectura

Código Titulación: 3500654

Tipo de Materia	ECTS
Obligatorias (Ob).	36
Optativas (Op).	6
Prácticas Externas.	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Créditos Totales.	60

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Sistemas mecatrónicos en la industria.	Ob	6	Semestral.
Diseño y fabricación en ingeniería mecatrónica.	Ob	6	Semestral.
Mecánica de robots aplicada.	Ob	6	Semestral.
Electrónica en los sistemas mecatrónicos avanzados para la industria.	Ob	6	Semestral.
IA aplicada al control en sistemas mecatrónicos.	Ob	6	Semestral.
Diseño electrónico avanzado y sistemas embebidos.	Ob	6	Semestral.
Nuevos Materiales en Mecatrónica.	Op	6	Semestral.
Mecatrónica en los procesos industriales.	Op	6	Semestral.
IoT en entornos industriales.	Op	6	Semestral.

Asignatura	Tipo	Créditos ECTS	Organización
Programación avanzada aplicada a los sistemas mecatrónicos.	Op	6	Semestral.
Prácticas Externas.	PE	6	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	TFM	12	Semestral.

Las asignaturas optativas podrán, por circunstancias excepcionales, sufrir modificaciones, siempre que lo autorice el Vicerrectorado con competencias en ordenación académica y con anterioridad al inicio del curso académico.